REGLAMENTO GENERAL CAMPEONATOS DE ANDALUCIA

MOTOCROSS

2010



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DEPORTIVO

INDICE

- 1. CAMPEONATOS Y GENERALIDADES
 - 1.1. Reglamento Particular.
- 2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES
 - 2.1. Participantes.
 - 2.2. Inscripciones.
 - 2.3. Números de Dorsal.
 - 2.4. Motocicletas Admitidas.
 - 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.
- 3. VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA
- 4. COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS.
 - 4.1. Comportamiento del Piloto.
 - 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.
- 5. DESARROLLO DE LA PRUEBA.
 - 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.
 - 5.2. Verificaciones Administrativas.
 - 5.3. Verificaciones Técnicas.
 - 5.4. Delegados de pilotos.
 - 5.5. Pista de Calentamiento.
 - 5.6. Entrenamientos Cronometrados.
 - 5.7. Mangas.
 - 5.7.1. 10 Minutos Antes de la Salida.
 - 5.7.2. 7 Minutos Antes de la Salida.
 - 5.7.3. 5 Minutos Antes de la Salida.
 - 5.7.4. 1 Minuto Antes de la Salida.
 - 5.8. Clasificaciones.
- 6. PREMIOS.
 - 6.1. Premios por Prueba.
 - 6.2. Premios Final de Campeonato.
 - 6.3. Campeonato de Clubes ó Escuderías.
- 7. HORARIOS.
- 8. RECLAMACIONES.
 - 8.1. Generales.
 - 8.2. Técnicas.
 - 8.3. De Carburante.

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca los Campeonatos de Andalucía de Motocross 2010, en las siguientes categorías:

```
- <u>65 CC.</u>: Alevín-A y B - <u>85 CC.</u>: Juvenil y Cadete - <u>Junior 125</u> - <u>Open.</u>
```

Todas las competiciones se disputaran de acuerdo con los Reglamentos Particulares de cada prueba y con las normas del presente Reglamento General. Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos de Motocross de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden.

1.2. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos, deberán ser enviados como mínimo con quince días de antelación, a su fecha de celebración, para su aprobación por la Federación Andaluza de Motociclismo. Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba dentro de este plazo devengará derechos de aprobación dobles. En dichos reglamentos se recogerá todo lo específico a cada prueba en particular y que no esté recogido en el presente reglamento, ni en los reglamentos de motocross de la R.F.M.E. y F.I.M.

Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento. La F.A.M., se reserva el derecho de enviar además del Presidente del Jurado, a un Comisario Deportivo para formar parte del Jurado de la competición, en ese caso el club organizador solamente aportará a un Comisario Deportivo en el Jurado.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos campeonatos todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.) y homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), en las categorías siguientes.

<u>CATEGORÍA</u>	LICENCIAS ADMITIDAS
65 cc. A	Alevín (nacidos entre los años 2001 y 2004).
65 cc. B	Alevín (nacidos entre los años 1999 y 2000).
85 cc. (Juvenil)	Alevín (con autorización) y Juvenil.
85 cc. (Cadete)	Juvenil y Cadete
Júnior 125	Cadete (con autorización) y Júnior.
Open	Cadete (con autorización), Júnior y Senior.

Pero sólo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M. Los pilotos con licencias que no hayan sido tramitadas por la F.A.M., podrán participar en todas las pruebas con derecho a premios y trofeos, pero sin obtener puntos para el campeonato. Los pilotos estarán solamente autorizados a competir en una sola categoría en una misma prueba, sin excepciones en ninguna categoría. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones.

Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizaran on-line en el sitio Web de la F.A.M. (<u>www.famotos.com</u>), **o en efectivo en la propia sede de la F.A.M.** Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del lunes anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no este correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá realizarse por escrito mediante fax, esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto. Los derechos de inscripciones son los siguientes:

CATEGORÍA	EN I	FUERA DE PLAZO		
CATEGORIA	ANDALUCES	No andaluces	FUERA DE PLAZO	
Alevín A-B 65 cc.	8 €	25 €		
Juvenil/Cadete 85 cc.	15 €	25 €	70 €	
Junior 125	35 €	60 €	70 €	
Open	40 €	60 €		

Todos los pilotos que se inscriban para todo el campeonato se les entregaran los siguientes pases de la F.A.M. permanentes para todas las pruebas: 1 Pase de vehículo, 1 Pase de piloto, 2 Pases de mecánico y 2 Pases de acompañante. Los pilotos que no se inscriban para todo el campeonato será el club organizador los que suministre los pases, en la misma cantidad mencionada anteriormente. Todos los pilotos inscritos a una prueba, tendrán la posibilidad, además de los pases que se les entreguen, de comprar 4 entradas por un importe máximo de $5 \in \mathbb{R}$ en taquilla.

2.3. Números de Dorsal.

Los pilotos clasificados en las 10 primeras posiciones finales de cualquier Campeonato o Trofeo de Andalucía 2009, ostentarán con carácter fijo para la temporada 2010, los números obtenidos por su posición en las clasificaciones finales de los distintos Campeonatos Andaluces 2009. El piloto que ostente con carácter fijo una de esas posiciones y quiera cambiar de nº, será autorizado al cambio siempre y cuando se inscriba para todo el Campeonato. El dorsal que quede vacante de carácter fijo no se podrá utilizar por ningún otro piloto. Se podrá solicitar dorsales de tres cifras.

2.4. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas para los Campeonatos de Andalucía de Motocross están reflejadas en el Artículo 2º del Reglamento Técnico.

2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los campeonatos de Andalucía de Motocross tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas tres competiciones de las programadas en el calendario. Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y en cada uno de ellos, deberá contar como mínimo con diez inscripciones formalizadas en tiempo y forma reglamentaria, o tomar la salida cinco participantes que cumplan lo dispuesto en el artº. 2.1.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito.

En la zonas de acceso restringido (Paddock, zona de preparque, zona de mecánicos, podium,...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente.

Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de mecánicos ni en preparque.

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

4.1. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Campeonato de Andalucía de Motocross. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por al pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Al infractor de esta norma se le aplicará una sanción económica de 100 €, que deberán ser abonados para poder tomar la salida.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiendo por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos. Al infractor de esta norma se le podrá aplicar desde una sanción económica de 100€, que deberán ser abonados para poder tomar la salida, hasta la exclusión de los entrenamientos y/o carrera, dependiendo de la gravedad que estime el Jurado de la competición.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefing a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefing de los corredores.

El piloto se incorporará a la sesión de éntrenos o mangas siempre desde la zona de preparque y bajo el control del Comisario Técnico.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas, está prohibida salvo si es prestada por los comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada. La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos. Únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y oficiales necesarios, con el pase pertinente, estarán admitidos en esta zona.

En la zona de señalización, solamente se autorizará entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos, las informaciones relativas al cronometraje, los mensajes por pizarras y gestos corporales por el piloto. Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Está totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea una caída o avería, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes. Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior. Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos o las mangas. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias. Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos o mangas, puede continuar, regresando prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Los pilotos que regresen a boxes con su motocicleta durante los entrenamientos o las mangas no podrán volver a pista Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de mecánicos o boxes.

Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento de seguridad o de la motocicleta, salvo el chasis. Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos o preparque. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Toda reparación o cambio de motocicleta (solo en entrenamientos) se ha de realizar obligatoriamente en la zona de mecánicos o preparque. Los pilotos que retornen lentamente desde la zona de mecánicos a la pista deben de ceder el paso al piloto que esté rodando por esta y evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Todo corredor presente en una prueba que efectué su verificación administrativa o que haya sufrido una avería o caída y no vaya a tomar parte en los entrenamientos o mangas debe informar de inmediato al Director de Carrera o al Jurado de la Prueba, explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir urgentemente a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la perdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas.

Las verificaciones Administrativas constarán de un control de firmas, donde el piloto declarará cumplir con el presente reglamento general y que su motocicleta está conforme al reglamento técnico. En el caso de los menores de 16 años la firma ha de hacerla la persona que tramitó la licencia de responsable de menores y que es responsable del menor en cuestión. Junto con su firma, el piloto anotará el número de chasis de la/s motocicleta/s que vaya a utilizar en la prueba. Este control de firmas es obligatorio para todos los participantes y ha de realizarse antes del comienzo de los entrenamientos cronometrados, dentro del tiempo especificado en el horario de cada prueba. Es obligatorio presentar la licencia en el control de firmas.

5.3. Verificaciones Técnicas.

No es obligatorio pasar las verificaciones técnicas preliminares, si bien los comisarios técnicos estarán a disposición de los pilotos, durante toda la prueba, para que puedan comprobar si su motocicleta cumple con los reglamentos técnicos.

Todas las motocicletas serán verificadas a la entrada del preparque tanto en los entrenamientos como en las mangas. Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos técnicos podría no ser autorizada a tomar parte en los entrenamientos o en las mangas, hasta que solucione los inconvenientes detectados.

Las cinco primeras motocicletas, más las designadas por el jurado, serán verificadas de oficio al terminar cada manga. La infracción por no cumplir el reglamento técnico es la desclasificación de la manga.

5.4. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 2 delegados de pilotos de la categoría Júnior 125 y 2 delegados de la categoría Senior Open. El nombre de estos delegados será comunicado al Delegado de Motocross de la F.A.M. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán nombrados por el Delegado de Motocross de la F.A.M.

5.5. Pista de Calentamiento.

En todos los circuitos habrá a disposición de los pilotos una pista de calentamiento o pruebas. Esta pista se podrá usar para el calentamiento o para probar reglajes de la motocicleta. Estará disponible en el momento que comiencen las verificaciones administrativas hasta que termine la prueba. Las condiciones de uso de esta pista son las mismas que para entrar en el circuito, cumpliendo las normas reflejadas en el artículo 3. de los reglamentos Técnicos.

5.6. Entrenamientos Cronometrados.

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Cronometrados. Será aceptado un máximo de 40 pilotos para cada manga, cuya selección se efectuará después de los Entrenamientos Cronometrados, en función de las posiciones obtenidas por éstos. Serán designados cinco pilotos reservas para su eventual participación en la competición.

Para estar clasificado cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de UNA vuelta durante los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados. La duración de las tandas de Entrenamientos Obligatorios Cronometrados se detalla en el cuadro adjunto al final de este artículo. Los cinco primeros minutos de los entrenamientos se dedicarán a ensayos de parrilla, para todas las categorías.

Según el nº de pilotos y las características técnicas de cada circuito las opciones a aplicar son:

- **A.** Se realizará una tanda de entrenamientos cronometrados (por clase/categoría) con una duración tal como se detalla en el cuadro adjunto. El orden de los pilotos en la parrilla de salida para las mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados. Los 40 pilotos con los mejores tiempos en esos entrenamientos entrarán en parrilla según el orden de la clasificación en los entrenamientos, el primero en entrar será el piloto con mejor resultado, el segundo en entrar será el piloto con el segundo mejor tiempo, y así sucesivamente. Los pilotos con las posiciones 41°, 42°, 43°, 44° y 45° serán los pilotos reservas.
- **B.** Habrá dos grupos de clasificación, A y B, serán clasificados los 20 pilotos más rápidos de cada grupo. El piloto más rápido en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será el que obtendrá la "pole position", independientemente que sea del grupo A o B y será el primero en entrar en la parrilla, el siguiente el mejor tiempo de la otra tanda clasificatoria, el tercero el segundo corredor con mejor tiempo de la tanda de la "pole position", el cuarto el segundo mejor tiempo de la otra tanda y así sucesivamente. Los corredores reservas serán los clasificados en las posiciones 21°, 22° y 23° de la tanda de la "pole position" y el 21° y 22° de la tanda más lenta, el primer reserva será el más rápido de los cinco y posteriormente se ira intercalando de una y otra tanda.

Duración de los Entrenamientos Cronometrados			
<u>CATEGORÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>		
Alevín 65	15 Minutos		
Juvenil / Cadete 85	20 Minutos		
Junior 125	25 Minutos		
Open	25 Minutos		

5.7. Mangas.

Los pilotos deberán de estar en la zona de salida (preparque) 10 minutos antes de la salida. La zona de salida debe estar dividida en una zona de preparque y en una zona de espera. Las dos zonas deben de estar separadas por una valla.

En la zona de preparque se aplicará el siguiente procedimiento:

5.7.1. 10 Minutos Antes de la Salida.

Se cierra el acceso a la zona de preparque. Todas las motocicletas de los pilotos clasificados deben de estar instaladas en esta zona. La sanción por la llegada tardía a la zona de espera es la perdida de su posición de salida

El acceso a la zona de espera permanecerá abierto para los pilotos que lleguen tarde al cierre del Preparque. La motocicleta de reserva de los pilotos que están dentro del preparque podrá depositarse en la zona de espera, para un posible cambio en caso de avería durante la vuelta de reconocimiento.

En este mismo momento se abre el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento. Todos los pilotos que se encuentren en la zona de espera, pueden iniciar la vuelta de reconocimiento.

5.7.2. 7 Minutos Antes de la Salida.

Se cierra el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento. A partir de este momento ningún piloto podrá salir ya para realizar la vuelta de reconocimiento.

5.7.3. 5 Minutos Antes de la Salida.

Se cierra el acceso desde la pista a la zona de preparque para los pilotos que están realizando la vuelta de reconocimiento. Todo piloto que llegue después de este momento entrará a la zona de espera y perderá su posición de salida desde la parrilla.

El piloto que haya sufrido una avería mecánica durante la vuelta de reconocimiento podrá cambiar de motocicleta y utilizar la de reserva, la cual deberá estar situada en la zona de espera. Este piloto perderá su posición de salida desde la parrilla.

Se abre el acceso a la parrilla de salida y los corredores en la zona de preparque se dirigen a la misma. El procedimiento se realizará con el motor parado. La motocicleta ha de ser empujada por el piloto. A partir de este momento únicamente podrá permanecer en la zona de Preparque y acceder a parrilla un mecánico por piloto.

Los pilotos que se encuentran en la zona de espera entraran en el siguiente orden:

- 1. Los que llegaron tarde de la vuelta de reconocimiento.
- 2. Los que llegaron tarde al cierre de preparque.
- 3. Los pilotos que cambiaron de motocicleta después de la vuelta de reconocimiento.
- 4. Los pilotos reservas autorizados a correr.

No se podrá hacer reparaciones ni repostar combustible en la parrilla de salida, antes de que esta haya caído, salvo las que pueda hacer el piloto con sus propios medios, sin ningún tipo de herramienta y sin ayuda exterior.

5.7.4. 1 Minuto Antes de la Salida.

Los pilotos arrancan sus motocicletas. El mecánico puede ayudar pero no arrancar la motocicleta (salvo la categoría de Alevín 65 cc.). A partir de este momento todos los mecánicos abandonarán la parrilla de salida.

En el momento que la parrilla quede vacía, el director de carrera mostrará el cartel de 15 segundos. Transcurrido este tiempo se mostrará el cartel de 5 segundos. La valla de salida caerá entre los 5 y los 10 segundos posteriores a mostrarse este panel.

Si un corredor tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

- a) Retirarse de la misma sin estorbar al resto de corredores y con sus propios medios y sin asistencia exterior intentar solucionar el problema.
- b) Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias. La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

Duración de las Mangas				
<u>CATEGORÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>			
Alevín: 65 c.c.	10 mts. + 2 Vueltas			
Juvenil / Cadete: 85c.c.	15 mts. + 2 Vueltas			
Junior 125	20 mts. + 2 Vueltas			
Open	20 mts. + 2 Vueltas			

5.8. Clasificaciones.

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por cada manga, son los siguientes puntos:

Puesto	<u>Puntos</u>	Puesto	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1°	25	6°	15	11°	10	16°	5
2°	22	7°	14	12°	9	17°	4
3°	20	8°	13	13°	8	18°	3
4°	18	9°	12	14°	7	19°	2
5°	16	10°	11	15°	6	20°	1

Para clasificarse en una manga será necesario haber cubierto como mínimo el 75% de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado (exceptuando los pilotos de las categorías ALEVINES-A y B), además de pasar por la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

La suma de puntos obtenidos por cada participante en el total de mangas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación de los campeonatos. Los casos de empates en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del piloto que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la 2ª manga determinará la clasificación final.

6.- PREMIOS

6.1. Premios por Prueba.

Todos los clubes se comprometen a entregar Trofeos para los tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas, además de los premios en metálicos según el cuadro adjunto:

PREMIOS POR MANGA					
<u>ORDEN</u>	<u>Open</u>	<u>Júnior 125</u>	<u>85 C.C.</u>	<u>65 C.C.</u>	
1°	100,00 €	45,00 €			
2°	87,50 €	42,00 €			
3°	75,00 €	35,00 €			
4°	62,50 €	30,00 €			
5°	57,50 €	27,50 €	Estas catego	rías no contemplan	
6°	50,00 €	25,00 €	el pago de premios a pilotos.		
7°	40,00 €	22,50 €		-	
8°	37,50 €	22,50 €	Se aconsej	a a los clubes que	
9°	35,00 €	22,50 €	repartan m	edallas, trofeos ó	
10°	32,50 €	20,00 €	obsequios s	similares entre los	
11°	30,00 €	20,00 €	pilotos	participantes.	
12°	27,50 €	17,50 €			
13°	25,00 €	17,50 €			
14°	25,00 €	15,00 €			
15°	25,00 €	15,00 €			

6.2. Premios Final de Campeonato.

Los premios a los Campeonatos de Andalucía de Motocross otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEÓN / SUBCAMPEÓN / 3º CLASIFICADO: TROFEO Y DIPLOMA

6.3. Campeonato de Clubes ó Escuderías.

La clasificación por clubes ó escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible, que al menos participen cinco clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas. Al club ó escudería vencedor, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

7.- HORARIOS

Los horarios serán publicados junto con los inscritos el martes anterior a cada prueba, en la página web de la Federación (www.famotos.com).

Estos horarios podrán ser modificados por el Presidente del Jurado por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas. Quedan prohibidos los entrenamientos desde la semana anterior a la competición hasta la hora de comienzo de la misma.

Los circuitos quedaran abiertos desde el sábado por la mañana hasta el cierre de la carrera.

8.- RECLAMACIONES

8.1. Generales.

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de dorsal y el motivo de la reclamación, estas reclamaciones irán acompañadas de un deposito de 50 €. Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.2. Técnicas.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €, la motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

8.3. De Carburante.

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 800 €, efectuado al Jurado de la competición. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

PROTOCOLO A SEGUIR ANTE LA POSIBILIDAD DE SUSPENCIÓN DE UNA CARRERA DE MOTOCROSS

A continuación se enumeran las pautas a seguir en el caso de la posibilidad de suspensión de una carrera de Motocross. Estos puntos fueron acordados por representantes de todos los estamentos del motociclismo, pilotos, cargos oficiales, clubes y la FAM.

- 1. Retrasar la salida de los entrenamientos o manga en cuestión, según el caso. A la espera del cambio climático, o/y de la resolución de los puntos posteriores.
- 2. Comprobar que categorías pueden o no correr, o que le afecten.
- 3. El dictamen del Doctor oficial de la carrera, sobre la posibilidad de una correcta evacuación del circuito en caso de accidentes.
- 4. El delegado de la FAM junto con los representantes de los pilotos, decidirán en el último momento vistas todas los puntos anteriores.
- 5. El Jurado una vez consultado con el organizador y respetado todos los puntos anteriormente expuestos, tomará la decisión definitiva de la suspensión o no de la carrera.

REGLAMENTO TÉCNICO

INDICE

- 1. GENERALIDADES
- 2. MOTOCICLETAS ADMITIDAS
- 3. EQUIPAMIENTO DEL PILOTO
- 4. CONTROL TÉCNICO
 - 4.1. Chasis.
 - 4.2. Dorsales.
 - 4.3. Nivel Sonoro.
 - 4.4. Manillar.
 - 4.5. Manetas de Embrague y Freno.
 - 4.6. Peso.
 - 4.7. Protector de Piñón.
 - 4.8. Pare.
 - 4.9. Equipamiento del piloto.
- 5. CARBURANTES

1.- GENERALIDADES

Todas las motocicletas participantes en los Campeonatos de Andalucía de Motocross estarán conformes con los presentes Reglamentos Técnicos. Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos Técnicos de Motocross de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden.

La decisión final de que una motocicleta cumple con lo establecido en los reglamentos, es del Delegado Técnico de Motocross de la F.A.M. o en su defecto del Comisario Técnico de la prueba.

2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar en todas las categorías de estos campeonatos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos técnicos de la R.F.M.E. y de la F.I.M., de las cilindradas y con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan:

CATEGORÍAS	MOTOCICLETAS ADMITIDAS
* Alevín 65 cc.	Motocicletas con cambio hasta 65 cc,
Cadete / Juvenil 85 cc.	Moto. con cambio superior a 70 cc. Hasta 85 cc. en 2 tpo. Moto. con cambio superior a 85 cc. hasta 150 cc. en 4 tpo.
Junior 125 cc.	Moto. con cambio superior a 110 cc. hasta 144 cc. en 2 tpo. Moto. con cambio superior a 175 cc. hasta 250 cc. en 4 tpo.
Open	Moto. con cambio superior a 110 cc. hasta 250 cc. en 2 tpo. Moto. con cambio superior a 350 cc. hasta 500 cc. en 2 tpo. Moto. con cambio superior a 240 cc. hasta 650 cc. en 4 tpo.

^{*} En la categoría Alevín 65 c.c., el tamaño de las ruedas es libre, pero tendrán que respetar las siguientes medidas:

Altura total: 945 mm
Largo total: 1.590 mm
Alto asiento: 750 mm

3.- EQUIPAMIENTO

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas. Tanto el casco como la protección ocular y la vestimenta han de ser conformes a la normativa del Campeonato del Mundo de Motocross.

Aunque la F.A.M. acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de homologación indicadas por la F.I.M.
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.

Protección de los ojos

• El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de éntrenos y mangas.

Equipo y vestimenta de protección La vestimenta mínima a emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas.
- Guantes resistentes.
- Pantalones largos (hasta los tobillos).
- Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- Protección del tórax/espalda.

Numero de dorsal en la camiseta

- Los corredores podrán llevar un número de dorsal en la parte posterior de la camiseta, que coincida siempre con el número de su motocicleta. Este número será de una pintura o material no reflectante y con un tamaño suficiente para poder ser visto por los comisarios. La decisión final sobre la legibilidad de este dorsal corresponde al comisario técnico.
- Está totalmente prohibido salir a pista con un número en la camiseta distinto al de la motocicleta. Igualmente pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta, no permitiéndose motes ni palabras que puedan ser malsonantes.

4.- CONTROL TÉCNICO

4.1. Chasis.

Está prohibido el cambio de chasis. El número de chasis de la/s moto/s con las que va ha disputar la prueba será anotado por el piloto en el control de firmas.

4.2. Dorsales.

Las placas porta números deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en un material rígido y sólido, y deben medir como mínimo 285 mm. x 235 mm. Una placa debe estar situada en la parte delantera de la motocicleta, y otra a cada lado de la misma; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el corredor cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

En lugar de utilizar placas, puede ser pintado (con colores mates) o fijado sobre el chasis o el carenado un espacio con las mismas dimensiones. Las cifras deben ser legibles y, como el fondo, deben ser pintados en colores mates antirreflectantes.

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

	<u>Altura</u>	<u>Ancho</u>	Ancho del Trazo	Espacio entre cifras
Placa delantera:	140 mm.	80 mm.	25 mm.	15 mm.
Placas laterales:	100 mm.	80 mm.	25 mm.	15 mm

CATEGORÍAS	COLORES DE LOS DORSALES		
* Alevín 65 cc. Cadete / Juvenil 85 cc.	Fondo blanco	Nº negro	
Junior 125 cc.	Fondo negro	Nº blanco	
Open	Fondo blanco	Nº negro	

4.3. Nivel Sonoro.

El nivel sonoro estará limitado a los niveles que se adjuntan, medido con un sonómetro situado a 50 cm. del tubo de escape y a un ángulo de 45° medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape y a una altura de 20 cm. Mínimo, por encima del suelo. Si esto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45° hacia arriba.

El límite de nivel sonoro máximo admitido será de 96 dB, medido según la cilindrada de la motocicleta, como se detalla a continuación:

Hasta 85 cc. 8.000 rpm. Sup. a 250 hasta 500 cc.: 4.500 rpm. Sup. a 85 hasta 125 cc.: 7.000 rpm. Sup. a 500 cc.: 4.000 rpm.

Sup. a 125 hasta 250 cc.: 5.000 rpm.

Será admitida una tolerancia de 2 dB para las verificaciones después de las mangas.

4.4. Manillar.

El manillar no podrá tener un largo menor de 500 mm., ni superior a 850 mm. El largo máximo de las empuñaduras del manillar no debe ser superior a 150 mm. y deben estar sujetas en los extremos del mismo. Todo manillar (con barra o sin ella) llevará un protector. Los dos extremos del manillar tienen que terminar en las empuñaduras, sin que estas estén rotas, o en un tope macizo y redondeado, pero nunca con los extremos al descubierto, para evitar que se lo clave el piloto en una caída.

4.5. Manetas de Freno y Embrague.

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.).

Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

4.6. Peso.

Los pesos mínimos para las motocicletas sin carburante son:

CATEGORIAS	MOTOCICLETAS ADMITIDAS	PESO MINIMO
Alevín 65c.c.	Hasta 65 cc,	55 Kg.
Cadete/Juvenil 85c.c.	Superior a 70 cc. Hasta 85 cc. en 2 tpo.	65 Kg.
Cadete/Juveiiii 83c.c.	Superior a 85 cc. hasta 150 cc. en 4 tpo.	73 Kg.
Júnior 125 c.c.	Superior a 110 cc. hasta 144 cc. en 2 tpo.	88 Kg.
Jumoi 123 C.C.	Superior a 175 cc. hasta 250 cc. en 4 tpo.	98 Kg.
	Superior a 110 cc. hasta 250 cc. en 2 tpo.	98 Kg.
Open	Superior a 350 cc. hasta 500 cc. en 2 tpo.	102 Kg.
	Superior a 240 cc. hasta 650 cc. en 4 tpo.	102 Kg.

4.7. Protector de Piñón.

Todas las motocicletas deben de ir equipadas con un protector en el piñón de ataque de la cadena, con la misión de que en caso de caída, este no permita que el piloto pueda introducir los dedos de forma accidental.

4.8. Pare.

Todas las motocicletas irán equipadas de un botón de pare, situado en el manillar y en perfecto estado de funcionamiento.

4.9. Equipamiento.

Todo el equipamiento del piloto deberá cumplir lo establecido en el artículo 3. de estos reglamentos técnicos.

5.- CARBURANTE

Todo el carburante utilizado en los Campeonatos de Andalucía de Motocross deberá cumplir con la reglamentación F.I.M. para carburantes.